

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

03 ABR 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 0886,

TENIENDO PRESENTE: D.A N°810 del 23/03/2017, donde se Autoriza la Ampliación de Giro de la Patente Comercial Definitiva M.E.F. Rol N°291617. Mis Datos del SII. Contrato Privado de fecha 01 de diciembre del 2016. Factura Electrónica N°2091 del 01 de diciembre del 2016.

VISTOS: El Artículo 24 y 26 del D.L 3063 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley M.E.F.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio N°810 del 23/03/2017, en donde se Autoriza la Ampliación de Giro a Jeanette Priscilla Verdejo Véliz ya que presenta documento del SII con actividad Comercial correcta.

DONDE DICE:

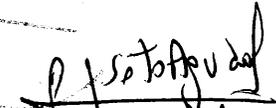
Venta de Partes, Piezas y Accesorios de Vehículos Automotores, Lubricentro, Compra Venta de Neumáticos y Accesorios de Vehículos Mecánica.

DEBE DECIR:

Lubricentro, Compra Venta de Neumáticos, Vulcanización Mecánica, Accesorio.

2.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

OSG/MLE/EAO/NAN/rqn.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ OMIL
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3